



ESPACIO CURRICULAR: ETICA PROFESIONAL

**Programa 2024**

**CARRERA:** Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios

Ordenanza aprobatoria: 27/2022 C.S.

**EQUIPO DOCENTE:**

Titular: Abog. Esp. María Elena Olguin.

Adscriptas: Abog. María del Rosario Alzamora.

Abog. María de los Ángeles Gallardo.

Tutor: Abog. Maximiliano Mori.

Ayudante alumna: María Alejandra Pelegrina.

**AÑO ACADEMICO: 2024**

**AREA A LA QUE PERTENECE:** Campo de Formación General

**AÑO EN QUE SE CURSA:** Primer Año

**REGIMEN:** Semestre. 1° Semestre

**FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR:** Curso de reflexión participativa (Ord. N°1/22.CD)

**CARACTER:** Obligatorio

**CARGA HORARIA TOTAL:** 60 hs.

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 5 horas

**CORRELATIVAS PARA CURSAR:** Ninguna

**CORRELATIVAS PARA RENDIR:** Ninguna

**ENCUADRE TEÓRICO DE LA MATERIA:**

La presente propuesta de desarrollo académico para la asignatura Ética Profesional, pretende ser consistente con los objetivos propuestos por el Plan de Estudios de la Carrera, especialmente tributa al objetivo de incorporar en su formación, de manera integral y equilibrada, capacidades, habilidades y actitudes para la gestión, en los campos científicos de la administración contable, legal y social de estas realidades.



En la selección de los temas a abordar, se tuvieron en cuenta los contenidos mínimos conceptuales, procedimentales y actitudinales explicitados en el plan de estudio.

Distinguir la Ética de otros sistemas normativos.

Reflexionar acerca de la importancia del respeto por los valores éticos como garantía de éxito profesional competitivo.

Investigar y comparar otros códigos deontológicos, a fin de incorporar valores profesionales que les permitan construir una identidad propia.

Analizar los deberes legales que se desprenden de sus atribuciones específicas, mediante un diálogo de fuentes consistente con una interpretación sistémica del derecho aplicable.

Desarrollar herramientas que les permitan facilitar la resolución pacífica de conflictos, analizando la posibilidad de gestionar las emociones, revisando nociones de la teoría de la comunicación y de la negociación colaborativa.

Las actividades propuestas pretenden lograr en las y los estudiantes la construcción de saberes integrados de complejidad creciente y de forma espiralada. En este sentido, este espacio curricular constituye el inicio de un proceso de formación teórico-práctica que acompañará al alumnado hasta su egreso.

"Aprender a aprender; aprender a desaprender y aprender a reaprender".

Es por ello que, algunos de nuestros talleres consistirán en el análisis crítico de casos/problemas actuales que son atravesados por dilemas éticos, en donde se reflexionará sobre la propia conducta y la de los demás, y en esa reflexión participativa, intentar alcanzar conclusiones superadoras.

Asimismo, el desafío del uso de las herramientas virtuales para estudiar, investigar, presentar trabajos prácticos, hacer consultas y rendir es una habilidad que será de gran utilidad para acompañar los procesos de cambio en la modalidad del ejercicio profesional.

La importancia de trabajar en talleres colaborativos; practicar la escucha activa; ser permeable a las diferentes opiniones; legitimar el razonamiento de las/os compañeras/os de equipo; reconocer los intereses que subyacen a las posiciones irreconciliables es compatible con el/la profesional que debe prepararse en la negociación colaborativa de conflictos, atento a que su función será relacionarse profesionalmente con un gran número de personas.

De manera que, nuestra labor docente y la labor del/la estudiante será analizar colaborativamente cómo impactan las conductas éticamente valiosas a nivel profesional y a su vez, revisar constantemente cómo impactan estos cambios a nivel personal, para poder adquirir capacidades y destrezas que les permitan avanzar y conseguir un espacio profesional en un mercado laboral en donde es muy difícil penetrar si no se está preparado para afrontar estos desafíos.

#### **COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Desarrollar habilidades en oralidad y escritura, mediante propuestas de actividades prácticas.
- Favorecer el desarrollo de habilidades colaborativas en el trabajo grupal.



- Contribuir al desarrollo de la capacidad creativa y al uso del marco normativo para la solución de problemas.
- Fomentar en los futuros técnicos, la construcción de un espíritu crítico y reflexivo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Reflexionar acerca de la satisfacción de demandas y necesidades en el campo específico, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con las que se relacionen en un futuro profesional.
- Desarrollar el análisis de valores que orienten el comportamiento ético de los futuros técnicos.
- Reconocer el marco normativo vigente que abarca a la actividad, analizando los beneficios competitivos del actuar ético profesional.
- Comparar otros regímenes normativos deontológicos.
- Identificar las tareas reales que conlleva el puesto de Administrador/a de Consorcio, focalizando en las obligaciones profesionales que se desprenden de la normativa vigente, con un enfoque ético.
- Analizar el rol de las emociones en la conducta humana, a fin de desarrollar habilidades de autoconocimiento y gestión de las mismas.
- Reconocer la importancia de la comunicación efectiva en las relaciones profesionales aplicando herramientas de negociación colaborativa para propender a la paz social en la resolución de conflictos.

**EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

**Generales:**

Accede y decodifica la información solicitada.

Reflexiona acerca de los valores éticos de la profesión.

Debate y colabora con otros, en la búsqueda de soluciones alternativas de los conflictos que puedan suceder dentro del contexto laboral.

**Específicos:**

Reconoce las incumbencias de la profesión.

Analiza las diferentes conductas frente a un caso concreto. Indaga cuáles son los valores éticos profesionales.

Compara regímenes éticos de otras profesiones con la del administrador. Reconoce en casos hipotéticos, conductas éticas y antiéticas.

Aplica los valores profesionales necesarios en actuaciones profesionales concretas.



Reconoce los derechos y obligaciones de los grupos vulnerables con quienes deberán interactuar. Respeta opiniones diferentes para poder colaborar en los grupos de trabajo y estudio.

Practica la escucha activa.

Comparte las conclusiones de su equipo con el resto del aula.

#### **METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Se aplicará el modelo de educación por competencias, promoviendo el saber hacer, saber ser especialmente. Se trata de saberes de complejidad creciente cuyo objetivo es la construcción de habilidades espiraladas para la formación integral de los futuros técnicos.

Es una propuesta en sí para la formación actual del profesional, enmarcada en el logro del desempeño ético de sus funciones profesionales.

Algunas clases comenzarán con la presentación del tema central con la finalidad de motivar el interés del auditorio y luego se organizarán equipos de trabajo que investigarán; analizarán y resolverán problemas concretos, desde un enfoque ético.

Asimismo, en otras oportunidades se propondrá el formato de aula invertida, a fin de que los estudiantes investiguen, analicen, reflexionen respecto de un núcleo temático. Se les propondrá que participen y compartan conclusiones con el resto del aula, guiados por el equipo docente.

Los contenidos propuestos serán conceptuales, procedimentales y se enfatizará especialmente en los contenidos actitudinales, dados los objetivos que motivaron la incorporación de este espacio curricular dentro del plan de estudio de la carrera.

Se favorecerá la reflexión e intervención de los estudiantes durante la clase, enfatizando el aprendizaje y rol de los estudiantes.

La cátedra les propondrá casos prácticos hipotéticos y dilemas éticos reales para que realicen trabajos colaborativos mediante la organización grupal de los/as estudiantes.

Se organizarán clases a partir del cine debate para reflexionar y luego argumentar sobre el enfoque ético del comportamiento profesional.

Nos proponemos un enfoque innovador que permita potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en los/as estudiantes, a fin de lograr competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios, de forma creciente y espiralada.

- Conectarse con la realidad laboral.
- Actualizarse sostenidamente.
- Trabajar colaborativamente.
- Desarrollar competencias de interpretación, síntesis y oralidad.
- Usar herramientas virtuales.
- Observar una conducta ética profesional.



## PROGRAMA DE ESTUDIO

### CONTENIDOS

#### UNIDAD I:

Los sistemas normativos: normas jurídicas, morales y sociales. Relación entre Moral y Ética. Noción de Ética.

Filosofía y Ética. El comportamiento humano en el contexto organizacional y ámbito de trabajo.

Ética y competitividad en el contexto de la globalización.

¿Es la Ética un obstáculo para los negocios, o puede llegar a ser una ventaja competitiva? Actividades prácticas.

#### UNIDAD II

Sistemas morales modernos.

Teoría de los valores. Relación entre Ética y la Deontología.

Relaciones entre ética, valores, profesión y los desempeños en contextos de trabajo.

El trabajo decente.

Actividades prácticas.

#### UNIDAD III

Obligaciones que impone la deontología profesional en el CCCN. El Consorcio.

Representación legal. Los deberes éticos de las profesiones. Comparación y reflexión.

Actividades prácticas.

#### UNIDAD IV

El/la administrador y su relación con las personas de su entorno laboral. Responsabilidad social.

Perspectiva de género. Ley 26743. Enfoque ético. Actividades prácticas.

#### UNIDAD V

El/la administrador y los grupos vulnerables. Respeto por la Constitución y los tratados de derechos humanos de jerarquía constitucional. Enfoque Ético.

Actividades prácticas.

#### UNIDAD VI

El/la administrador/a y su deber de conciliar intereses y aportar a la paz social. Herramientas de la negociación colaborativa. Gestión de las emociones. Actividades prácticas.



**PROGRAMA DE EXAMEN**

**Estudiantes regulares**

**UNIDAD I:**

Relación entre Moral y Ética. Noción de Ética. Casos prácticos.

**UNIDAD II**

Teoría de los valores. Relación entre Ética y la Deontología.

Casos Prácticos.

**UNIDAD III**

Obligaciones que impone la deontología profesional en el CCCN. Consorcio y Representación legal. Los deberes éticos de las profesiones. Casos prácticos.

**UNIDAD IV**

El/la administrador y su relación con las personas de su entorno laboral. Responsabilidad social. Perspectiva de Género. Grupos vulnerables.

Casos prácticos.

**UNIDAD V**

El/la administrador y los grupos vulnerables. Respeto por la Constitución y los tratados de derechos humanos de jerarquía constitucional. Enfoque Ético.

Casos prácticos.

**UNIDAD VI**

El/la administrador/a y su deber de conciliar intereses y aportar a la paz social. Herramientas de la negociación colaborativa Gestión de las emociones.

Casos prácticos.

**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:**

Cada unidad tendrá bibliografía específica obligatoria, que se pondrá a disposición de los estudiantes en el aula virtual o se indicará el motor de búsqueda para su acceso, en cada caso concreto.

**BIBLIOGRAFIA GENERAL COMPLEMENTARIA**

AFTALION, Enrique y ots. "Introducción al Derecho". Ed. Lexis Nexis. Bs As-2004.

ANGUERA, María Teresa. "Metodología de la observación en las ciencias humanas". Ed Cátedras. 1997. Madrid. ARISTOTELES, "Moral a Nicómaco".Ed Espasa Calpe S.A.Madrid 1983.



ATIENZA, Manuel. "Introducción al Derecho". Ed. Barcanova. España. BANDURA, Albert. "El cognitismo social". Ed. Salvat. Barcelona. 2017

BROWN, Marvin. "La Ética en la Empresa". Estrategias para la toma de decisiones" Ed. Paidós. Buenos Aires. 1992 BYUNG-CHUL HAN "La sociedad del cansancio" Ed. Herder. Argentina 2022.

CAMPS, Victoria. "Los valores de la educación". ED. Grupo Anaya S.A. Madrid 1994.

CIURO CALDANI, Miguel A. "Una teoría trialista del mundo jurídico" Editorial Libros por Demanda. Rosario-Santa Fe. 2019

CODIGO DE ETICA DEL ADMINISTRADOR. Ed. Fundación reunión de administradores. BS AS DURKHEIM, Emilio. "Sociología y Filosofía". Ed Kraft. Buenos Aires.

FAGOTHEY, Austin. "ETICA, Teoría y Aplicación". Ed Interamericana. Mexico D.F. 1973 GOMEZ PEREZ, Rafael. "ETICA. Problemas morales de la existencia humana" Ed. Magisterio

S.A. Madrid. 1996.

HARARI, Yuval Noah. "21 lecciones para el siglo XXI". 2019

KERNER, Diego. "Lunes felices. Los 7 pasos hacia una vida más auténtica" Penguin Random House. Grupo Editorial. Buenos Aires. Argentina 2017

LETIZIA, Francisco. "El problema de la moral profesional". Dirección de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. UNCuyo. Mendoza. 1989.

MANGARELLI, Cristina. "Códigos de Conducta. En el marco de la responsabilidad social empresaria" Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo. Uruguay. 2009

MARTINEZ, Armando y ots. Ley 4976. Ejercicio de la Abogacía y la procuración en la provincia de Mendoza. Comentada y Concordada. Ed. qellqasqa e-Der ediciones de Derecho-Mendoza. 2022

PARMA, Marcelo. "Vademecum de Ética jurídica". Ed Jurídicas Cuyo. Mendoza. 2000

RABOIN, Roberto y ots. "Habilidades directivas para un nuevo management" ED. Pearson Education Argentina S.A. Bs As. 2008

SINGER, Peter. "Ética Práctica". Ed. Cambridge University Press. 1995

VAZQUEZ GUERRERO Francisco Daniel. "Ética, Deontología y Abogados". Ed Internacionales Universitarias. Barcelona. España 1997.

WIERNA, Gustavo Enrique. "ETICA Y DEONTOLOGIA". Dirección de publicaciones e impresiones de la Universidad Nacional de Salta. 2001.

<https://ligadelconsorcista.org/cuadro-comparativo-ley-13512-y-nuevo-codigo-civil>

<https://ar.vlex.com/tags/atribuciones-del-administrador-del-consorcio-32795>

<https://www.misabogados.com/blog/es/cual-es-la-responsabilidad-del-administrador-de-un-edificio>

Ley Nº 941/02 Registro Público de administradores de consorcios de propiedad horizontal de carácter obligatorio - consorcio de propietarios - requisitos y sanciones - obligaciones del administrador.



Ley provincial Colegio de Administradores de consorcios de propiedad horizontal y barrios cerrados- Proyecto de Santa Fe.

CCCN comentado.

## EVALUACIÓN

### Sistema de evaluación de cursado:

**Promoción:** aprobación de tres instancias evaluativas con una nota mínima de 6.

Dos exámenes parciales y un trabajo final integrador consistente en la redacción de un código de ética para los administradores de consorcios y conjuntos inmobiliarios.

El trabajo será grupal y se expondrá frente al aula.

Luego habrá un coloquio individual, la calificación se integrará con la nota de concepto que dé cuenta de la asistencia a clase, participación y realización de las actividades prácticas propuestas.

**Recuperatorio:** se rendirá en caso de no haber aprobado alguno de los dos exámenes parciales.

**Regularidad:** aprobación de 2 de tres instancias evaluativas con nota mínima de 6.

**Estudiantes Libres:** quienes no alcancen ninguna de las anteriores situaciones.

La Cátedra tendrá en cuenta la evaluación del desarrollo de las competencias, particularmente aquellas relacionadas con la responsabilidad y la participación.

### Sistema de Evaluación del examen final:

**Estudiantes regulares:** se establece que el alumno regular tiene derecho a rendir el examen final con un programa reducido en contenidos, en un 20% aproximadamente, respecto del programa de estudio. En relación con el procedimiento a seguir en el examen final oral, se dan las siguientes opciones, a elección del/la estudiante:

- a) Selección de bolillas: el alumno regular deberá extraer dos bolillas, eligiendo una para comenzar la exposición y, si ésta fuere satisfactoria, se le examinará sobre la restante. El tribunal puede extenderse sobre otros temas del programa.
- b) Selección de tema: el/la alumno/a elegirá dentro de un menú de contenidos a evaluar confeccionado al inicio de cada ciclo académico por las cátedras. Si la exposición fuere satisfactoria, se lo examinará sobre el resto del temario del Programa para alumnos/as regulares

**Estudiantes libres:** con respecto al procedimiento del examen final del/la estudiante deberá rendir un examen escrito de manera previa a la evaluación oral. Es requisito para acceder a la evaluación oral, la aprobación del examen escrito con un puntaje igual o mayor a 60%. En el caso que las/los estudiantes no alcancen el mínimo.



establecido caduca la posibilidad de continuar con la evaluación. Si el/la alumno/a aprueba el examen escrito, accederá al examen oral.

### EXÁMENES PARCIALES

FECHA	TEMARIO
PRIMERO: 6/5/24	Unidades 1 y 2. parcial
SEGUNDO: 29/5/24	Unidades 3, 4 y 5. parcial
TERCERO: 19/6/24 (Integrador):	Unidades 1 a 6 (coloquio integrador)
RECUPERATORIO: 24/6	Unidad 1 a 6 parcial

### TEMARIO EXAMEN FINAL

Importancia del enfoque Ético en el ejercicio profesional. Ética.  
Concepto y Diferencia con la Moral.  
Teoría de los valores.  
Deontología derivada de las obligaciones legales del administrador previstas por el C.C.C.y N

### HORARIOS DE CONSULTA

La profesora titular dará consulta vía meet los días Lunes de 12 a 13 hs.  
[meet.google.com/prm-uboz-eaf](https://meet.google.com/prm-uboz-eaf)